



ORÍGENES DE LA EVALUACIÓN DOCENTE, UNA MIRADA AL MÉXICO NOVOHISPANO

Oscar Mendoza Vega

Maestría en Investigación de la Educación, 2º semestre.
Instituto Superior de Ciencias de la Educación del Estado de México.

Área temática: Historia e historiografía de la Educación.

Línea temática: Agentes, sujetos y actores.

Porcentaje de avance: 55%.

Trabajo de investigación educativa asociada a tesis de grado.

Resumen:

Esta ponencia tiene como finalidad documentar desde la etapa histórica del México novohispano el origen de la Evaluación Docente; asunto polémico, de puntos convergentes en la pasada Reforma Educativa y discusión vigente para los nuevos derroteros de la educación en México.

Este capítulo forma parte de la investigación de elementos que se complementan con los ya realizados en otros estudios. Existen análisis del tema de la Evaluación Docente en sus elementos formales y acercamientos a historia de vida de los maestros que han experimentado este proceso. Empero, enriquecer la historia enlazando orígenes y evolución mediante la Historia Oral es un tema que presenta posibilidades de investigación.

El punto de partida es el ejercicio de evaluación dentro de la educación mediante la valoración de competencias docentes, considerando conocimientos, habilidades y actitudes del maestro frente al desempeño profesional. La educación novohispana presenta situaciones de evaluación de estos elementos de los maestros frente al Gremio de Maestros.

La metodología cualitativa permitirá ligar la parte documental con la Historia Social por medio de la herramienta de la Historia Oral. La comprensión del fenómeno histórico en las Ciencias Sociales considera la naturaleza humana, cambiante en el devenir espacio-temporal. Es necesaria una nueva visión allende a la metodología cientificista con los parámetros de la Historia Social que no es comprendida si no a partir de sus agentes propios: acontecimientos humanos en su individualidad subjetiva, con la riqueza de datos que ayudan a dar una nueva dimensión frente a la ciencia.

Palabras clave: Docentes, Evaluación, Evaluación Docente, Historia, México.

Introducción

El problema de la Evaluación Docente es coyuntural para el trabajo del maestro y los momentos históricos de las Reformas que se han implementado en la educación en México; repercute en todas las dimensiones, desde las individuales hasta las colectivas, pasando por las institucionales. Explicar estas relaciones entre experiencias y vivencias individuales permite comprender las tensiones entre el trabajo profesional y los lineamientos oficiales que este fenómeno provoca en el ser del docente actual.

Hasta el momento el tema de la Evaluación Docente ha sido abordado en los aspectos formales y operacionales de ésta, lo que permite realizar un enfoque teórico sobre el tema. Por otro lado, se han realizado planteamientos a partir de historias de vida de los docentes que han enfrentado este proceso.

El punto de partida son las cuestiones sobre las experiencias personales que causan las tensiones entre la evaluación docente, el desarrollo profesional y personal del maestro. ¿Cómo ha sido el desarrollo histórico de las evaluaciones hacia los maestros en las diferentes etapas en la que se ha ido conformando el sistema educativo mexicano? ¿De qué manera se dan estas tensiones en los procesos de evaluación en la vida personal y cotidiana de los docentes? ¿Cómo impactan estas tensiones frente a la evaluación en el desempeño laboral del docente?

La investigación desde la Historia permite encontrar el punto de partida de la Evaluación Docente en la educación novohispana. La configuración y estructuración de un sistema educativo que exigió los elementos necesarios para la enseñanza regida por el Gremio de maestros de la ciudad de México permite tener una visión de lo que han enfrentado los maestros desde entonces.

Esta reflexión forma parte del proyecto de investigación asociado a la tesis de grado en donde el objetivo central es analizar y comprender las tensiones que los docentes presentan ante los procesos de evaluación por medio de la narración de sus propias experiencias. A partir de las posibilidades de construcciones epistemológicas en las Ciencias Humanas desde la Teoría Crítica, basada a su vez en la vertiente de la Epistemología comprensiva de la Dialéctica o Crítica Hermenéutica, (Mardones y Urzúa, 1982: 195-246; Horkheimer, 1937), para vincularla por medio de la Historia Social, que a través de la herramienta metodológica de la Historia Oral permita este acercamiento y su interrelación con los orígenes históricos del problema. (Samuel, 1991; De Garay, 2006)

Desde una nueva sociedad

Inicio este análisis buscando el origen en el nacimiento de una nueva sociedad en el México novohispano, en donde considero, se empezó a configurar la educación que marcó los derroteros de nuestra historia actual, así reconoce Pilar Gonzalbo el nacimiento de un pueblo completamente nuevo:

La formación del México moderno, a través de un largo proceso de trescientos años, no se logró como la construcción de un mosaico elaborado con piezas preexistentes, sino como auténtica gestación de un nuevo pueblo, de una nueva gente. Para ellos existieron al menos tres proyectos, coincidentes en algunos aspectos y muy diferentes entre otros: el proyecto de la Corona, el de la Iglesia y el de los propietarios y encomenderos. (Gonzalbo, 2000: 70).

Una nueva mirada, una nueva cultura, una nueva educación, un nuevo ser humano para estas tierras nuevas, bajo la mirada externa desde el viejo continente. Así que, para estos proyectos y bajo la tutela de la cultura madre nació una educación que necesitó de agentes preparados para ello, los únicos requisitos para ser parte de ésta radican en la asimilación de cualquiera de los tres proyectos planteados: “Para llegar a esta conformidad es obvio que también habría sido necesario un proceso educativo que incluyese a gobernantes y gobernados, para lograr que compartieran los mismos valores y se sometieran a las mismas normas.” (Gonzalbo, 2000: 71).

No es difícil entender que el maestro a cargo de estas enseñanzas buscó, desde la doctrina cristiana, enaltecer valores y normas de la Corona, la Iglesia y la Encomienda.

El trabajo de los evangelizadores se expandió por la Nueva España, quienes iban asimilando la nueva cultura por medio de esta nueva educación, participaron activamente en ella. Quienes aprendieron las nuevas enseñanzas, las fueron reproduciendo entre sus semejantes. Con el único requisito de haber aprendido y la capacidad de enseñar lo aprendido: los mismos aprendices se fueron empleando en esta tarea educativa.

El Gremio de Maestros

Sin embargo, la mayoría de las profesiones en la Nueva España se fueron organizando para que los objetivos planteados desde el viejo continente llevaran a cabo la empresa. Los gremios fueron la forma de agrupación de los diferentes trabajos y oficios. El trabajo de los gremios novohispanos tenía como propósito “... proteger a sus miembros de la competencia, y al público de las mercancías de poca calidad.” (Tanck, 1977: 91).

Para quien se habían dedicado a la enseñanza no podía pasar por alto esta organización y nació así, en 1601, el Gremio de Maestros del Nobilísimo Arte de Primera Letras y que, gracias a sus Ordenanzas, cambiarían el rumbo de la educación (Tanck, 1982: 49).

La organización gremial fue importante y necesaria para el desarrollo profesional, empero, no era esta instancia ni las universidades, en origen quienes determinaban quiénes podían ejercer la profesión, limitando los permisos y generando un control desde los organismos de gobierno sobre las profesiones en general;

Así, las instituciones educativas (Universidad o gremio) que entrenaban a los profesionistas no podían dar permiso para ejercer, sino que tal autoridad estaba en manos de otros organismos en cierta forma gubernamentales, tales como el Tribunal del Protomedicato, la Real Audiencia, el Ayuntamiento, que eran los que examinaban y otorgaban licencias para el desempeño público de la profesión. (Tanck, 1982: 7).

Es decir, antes de 1601, incluso el permiso para los maestros era expedido por las instancias gubernamentales bajo la supervisión del Virrey y a su vez por el Rey en España.

Al establecer las ordenanzas en 1601, el Gremio de Maestros adquirió la legalidad que determinó su nueva tarea. Los maestros entraron en la normatividad que sería dictada por una institución que recién iniciaba. El Gremio de Maestros tuvo un peso fundamental en las decisiones que guiaron la educación. Empezaron los límites para los maestros, el origen de las tensiones entre el ser humano y la profesión, entre la naturaleza humana y las instituciones. Ya no podría ser maestro, educador o preceptor cualquier hombre o mujer. Las Ordenanzas indicaban cómo y quién podía desempeñar el trabajo del educador. (Tanck, 2000: 84-85).

Aunque originalmente el Virrey no autorizó la limpieza de sangre como requisito para ser maestro por la razón de cantidad de personas dedicadas a la educación de las primeras letras, la propuesta del Gremio de Maestros ya había hecho eco en ese medio, y su autoridad en la organización de la educación empezó a sentir sus efectos y la segunda ordenanza (que se refería a la pureza de sangre), se cumplió más tarde. (Tanck, 1998: 49-50)

De esta manera surgen las dos primeras tensiones en la vida del maestro: la primera, radicada en la situación étnica. El proyecto de la Corona, de la Iglesia y de la Encomienda era claro: compartir los mismos valores y las mismas normas; para ello, el maestro con sangre europea ya fuera continental o criollo, fue el indicado para la ejecución del proyecto. No podía estar a cargo de un mestizo, un negro o un indio, quienes no habían demostrado suficientemente la asimilación de esta nueva cultura. La segunda tensión: el nacimiento del Gremio de Maestros, quienes se enaltecieron como autoridad que determinaría quiénes y bajo qué criterios podían llevar a cabo el Arte Nobilísimo de la enseñanza.

La función de las ordenanzas

Una vez establecida la instancia que vigilaría el trabajo en la educación, se determinaron las características que debía reunir el maestro que pretendiera abrir una escuela. Los requisitos debían cumplirse de acuerdo con las ordenanzas y éstas establecieron dos tipos de requisitos: los académicos, que atañen a la preparación del maestro y sus habilidades para la enseñanza; así como las de índole personal, que se referían a la probada virtud y calidad de persona que debía ser el mentor. Así lo muestra Chávez Orozco:

Para ser maestro el aspirante tenía que presentarse ante el gremio para ser examinado. De acuerdo con las ordenanzas gremiales: *Los maestros han de saber: leer romance [castellano] en libros y cartas misivas y procesos; y escribir las formas de letras siguientes: redondillo grande y más mediano y chico; bastardillo grande y más mediano y chico. Han de saber también las cinco reglas de cuenta guarisma, que son: sumar, restar, multiplicar, medio partir y partir por entero.* (Chávez, citado por Tanck, 1982: 50)

El objetivo de las Ordenanzas vigiladas por el Gremio fue guiado hacia la búsqueda de miembros competentes que ofrecieran calidad en su servicio. ¿Se nota clara la tensión a la que enfrentó el maestro novohispano? Demostrar sus capacidades sería un nuevo desafío que indicaría no sólo su calidad como persona, sino como profesional en una actividad determinada.

Añadieron la obligación de tener buenas costumbres y una vida honrada, cualidades importantísimas para el magisterio. (...) Las ordenanzas indicaron los conocimientos de lectura, escritura y aritmética que tenían que llenar los aspirantes al examen y en cédulas posteriores se indicó el método que debían seguir para enseñar a leer y escribir. (Tanck, 1977: 93)

La doble naturaleza que marcaron las Ordenanzas para el trabajo del maestro iría completamente ligada a la vida personal: los elementos fundamentales de la persona del maestro con los conocimientos que debía demostrar para la enseñanza. Un médico, un juez, un legista, puede actuar de manera deshonrosa y se nota poco, son conductas que hacen ruido, pero poco; un maestro deshonesto o con costumbres dudosas, es un escándalo en la sociedad, por eso puede ser vituperado, deshonorado, atacado en su dignidad, porque las ordenanzas así lo determinaron. Paradójico, pues es el asunto de la naturaleza humana y profesional del maestro.

El maestro novohispano debió enfrentar una nueva situación: presentar o padecer un examen ante el Gremio de Maestros, que para 1601 tenía ya una estructura definida: acreditaría en su capacidad para desempeñar su labor en tres vertientes: en sus conocimientos de lectura, escritura y aritmética, por una parte; en sus métodos de enseñanza de la lectura y escritura por la otra; y probar sus buenas costumbres y vida honrosa ante la sociedad.

Había un requisito extra para presentar el examen, tenía un costo monetario que el maestro aspirante debía cubrir:

Una vez que el aspirante era aprobado, debía pagar los derechos de examen y el impuesto de la media anata. El Ayuntamiento le otorgaba licencia (carta de examen), para abrir una escuela. (...) A veces el gremio daba permisos temporales a maestros para que pudieran enseñar, sin ser examinados, hasta que adquirieran dinero suficiente para presentarse al examen: estos maestros se llamaban "tolerados". Otros preceptores ejercían sin el permiso del gremio: eran los "intrusos". (Tanck, 1982: 50)

Así, siendo una actividad reglamentada, las obligaciones tributarias, eran exigentes. Supongo que el pago por los derechos de examen no era poco, puesto que permitían un tiempo trabajando sin la aprobación para reunir la cantidad y poder regularizar su situación.

Este escenario era exclusivo para la Ciudad de México, pero el Gremio de Maestros logró en 1662 que el Virrey extendiera los requisitos para todo el territorio comprendido por la Nueva España:

(...) ordenara a las justicias de provincia que cesaran en dar licencias a los preceptores y sólo los dieran a los «que tuvieran carta de examen de esta ciudad de México». Con esto, se pensó incorporar, por ejemplo, a los treinta y dos maestros de Puebla que ejercían sin licencia al gremio de México. Aunque el Virrey dictara la orden no hay constancia de que en los años posteriores el gremio de la capital controlara a los maestros de otras ciudades. (Tanck, 1982: 51)

Las pretensiones de alcance de las ordenanzas del Gremio de Maestros para toda la Nueva España dan muestra de un plan de regularización del trabajo que ejercían los maestros no sólo en el centro, sino en todos los territorios dominados por la Corona. Esto muestra la presión que ejerció el gremio ante los maestros en todos los sentidos.

El maestro frente a la sociedad

Además de las presiones del gremio, la figura pública del maestro se enfrentó a las presiones de la sociedad. Su trabajo era muy importante no sólo para las pretensiones de la Corona, la Iglesia y la Encomienda; la nueva sociedad novohispana consideraba a los maestros de manera despectiva y atribuía los fracasos de la educación de los niños al trabajo de sus preceptores, haciendo que la profesión de la enseñanza blanco de vituperios y presiones no sólo de las autoridades que vigilaban sus acciones, sino también de los padres de familia, quienes no valoraban el trabajo que hacían con sus hijos:

El gremio se quejó de que el Juez de Informaciones no hacía caso cuando se presentaron violaciones de sus ordenanzas y por eso *"se hallan entregados en México los maestros al mayor ultrage. Y abatimiento no sólo de dicho Ayuntamiento, sino también, por este ejemplo a la ilusión y burla de mucha parte del pueblo"*. No era raro oírse llamar (...) *Directores, Chichiguas, Pilmanes y quanto fortuna adversa ha inventado ... oyendo en cada momento el término de Escueleros. Solo el día de juicio se sabrá el pan tan amargo y la crucifixión que han tenido en este mundo los Maestros de Escuela. Por eso, bulgarmente se dice que la mayor droga que se le hace al Diablo es meterse a Maestro de Escuela*. Los padres de familia, a menudo, no les daban justo crédito por los adelantos académicos de sus hijos; «Si logramos enseñar bien a algunos discípulos se atribuye a sus excelentes potencias y a sus buenas cualidades; si no aprenden, nuestra es toda la culpa, y sólo nuestra la execración» (...) (Tanck, 1982: 53)

Por eso fue importante para la figura del maestro que el Gremio empezara a manifestar la necesidad de reconocimiento de su labor y que se diferenciara de otros oficios. Fue necesario en esos momentos reclamar que se considerara la importancia de esta labor profesional en la configuración de la sociedad de la Nueva España. Si ya habían experimentado la presión de la exigencia de su preparación para presentar el examen que les imponía la autoridad y poder ejercer al Arte de Primera Letras, así como probar los valores y virtudes que exigía la ordenanza; era justo el reconocimiento de la profesión del maestro (Tanck, 1982: 52).

Consideraciones finales

La naturaleza de tensiones y presiones hacia los maestros no es nueva, la evidencia mostrada en estos textos identifica desde sus orígenes que el maestro novohispano fue moldeando su profesión bajo la vigilancia y supervisión de las autoridades, quienes exigían preparación académica, metodologías de enseñanza, virtudes y valores en su vida pública. De los padres de familia, quienes no reconocían el trabajo de los preceptores al demeritar sus logros y reclamar sus desaciertos sin fundamento; el de la sociedad en general, que consideraba el oficio de la enseñanza de una categoría inferior sin reconocer el trabajo fundamental que realizaban en la vida cotidiana de los pueblos y ciudades.

No es pues casualidad que la educación actual del siglo XXI en México instaure el nuevo Gremio de Maestros y sus Ordenanzas en lo que hoy llamamos Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente, emanada de las Reformas Educativas recientes y cuya "...finalidad de garantizar la idoneidad de los conocimientos y capacidades del Personal Docente y del Personal con Funciones de Dirección y de Supervisión en la Educación Básica y Media Superior que imparta el Estado y sus Organismos Descentralizados." y que el maestro actual enfrente esta tensión entre su trabajo profesional y su vida privada. Que, de acuerdo con los elementos analizados en la educación novohispana, se encontrará en nuestra educación actual la necesidad de demostrar no sólo el dominio de los conocimientos y metodologías para la enseñanza, sino además las actitudes y valores que el maestro debe observar. Y que estemos enfrentando nuevas tensiones frente a una evaluación que puede prestarse a manipulación, politización y desprestigio de la labor del magisterio. Aunado todo esto a la imagen deteriorada del maestro en la sociedad manipulada por medios e intereses, muchas veces ajenos al ámbito educativo en nuestro país.

Notas:

ⁱ Cfr. <http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx/>

Referencias

- Bazant, M. (Coord.) (2000). Ideas, valores y tradiciones. Ensayos sobre historia de la educación en México. México. El Colegio Mexiquense.
- De Garay, Graciela (Coord.) (2006). La historia con micrófono. México. Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.
- Gonzalbo, P. (2000). La vida cotidiana en el México colonial. En Bazant, M. (Coord.) *Ideas, valores y tradiciones. Ensayos sobre historia de la educación en México*. (pp. 67-77) México. El Colegio Mexiquense.
- Horkheimer, M. (1937) Teoría tradicional y teoría crítica. En: *Teoría Crítica*, Buenos Aires / Madrid, Amorrortu.
- Mardones, J. y Ursúa N. (1982). Filosofía de las ciencias humanas y sociales. Barcelona, España. Fontamara.
- Samuel, R. (1991). ¿Qué es la Historia Social...? En: *Historia Social*. (pp. 135-1419) Instituto de Historia Social U.N.E.D. Valencia. No.10.
- Tanck, D. (1977). La educación ilustrada. 1786-1836. México. El Colegio de México.
- Tanck, D. (1982). La colonia. En Arce, F., Bazant, M., Staples, A., Tanck, D. y Vázquez, J. *Historia de las profesiones en México*. (pp. 7- 68). México. El Colegio de México.
- Tanck, D. (2000). Enseñanza y nacionalismo intelectual al final de la colonia. En Bazant, M. (Coord.) *Ideas, valores y tradiciones. Ensayos sobre historia de la educación en México*. (pp. 79-96). México. El Colegio Mexiquense.
- SEP. (2008) Acuerdo Secretarial No. 442. Publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 26 de septiembre de 2008. Disponible en: http://sems.gob.mx/work/models/sems/Resource/11435/1/images/5_1_acuerdo_numero_442_establece_snb.pdf. Consulta: 05-01-2019.

Electrónicas

<http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx/>. Consulta: 07-01-2019.